

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21439 *Resolución de 10 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 136, de 16 de julio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Letrado o Letrada, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 183, de 20 de septiembre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Chiclana de la Frontera, 10 de octubre de 2024.–El Teniente de Alcalde, José Manuel Vera Muñoz.